



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **1998 00457 00 00**

En atención al memorial que antecede, se pone de presente al ejecutado que la solicitud a la cual hace referencia, fue resuelta mediante auto de fecha 21 de octubre de 2019, el cual se notificó por estados de fecha 22 de octubre de 2019. Posteriormente frente a la reiteración de la petición, mediante auto del 21 de enero de 2020, se le puso de presente que lo requerido ya había sido resuelto por medio del primer auto en mención. Remítase las providencias aquí citadas, al ejecutado mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02f5eee77b933f46e1b2455b8cab2e9e58b5bbb0909ee55e0843c81bb5bcef
90**

Documento generado en 18/12/2020 06:11:58 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>